



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107

MADRID NÚMERO 86

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal número 345 de 2015, seguido a instancias de “Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”, se ha dictado sentencia recaída el día 22 de julio de 2016, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Por el presente se notifica la sentencia antes indicada a doña Anunciata Montela, cuyo domicilio se desconoce.

En Madrid, a 22 de julio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/42.014/16)

